nio don luis bermudez de serrujas
Posito y de su muger las casas y sensos de la me
moria que a entregado para mayordo
mo del posito para que la ciudad bea y pro
beca sobre ello

El s.or don ant.o Riquelme dijo que no se hallo
el nombram.to y asi no bienen en este acuerdo y lo
mismo dixo el s.or don andres de cisneros

Puesto de los ermitaños

aprueba se el parecer y decreto de los caua
lleros comissarios en que declaran que el
puesto que era de los ermitaños toca a la com
pañia de jessus y no a la ciudad y que ansi la
compañia de besatisfazer a los ermitaños
y no la ciudad y la ciudad lo aprueba ansi
entro el s.or don guillen de Roda

Diego lopez martinez

1235 rs
y 22 ms

Hizose relacion del parecer que esta al pie de una peticion de diego
lopez martinez cometida al s.or Ginesperez de senca regidor no obstante
que esta sin firmar porque su m.d lo refiere de palabra donde parece
que a diego lopez martinez se deuen mill y docientos y cinquen
ta reales por auerlos dejado de cobrar de las partidas que
se le dieron en yerbas vendidas el año de mill y seiscientos
y quinze por escritura ante Juan de Mantalvo
por el mes de otubre de aquel año y de nobiem
bre del y que de los dichos mill y docientos
y cinquenta reales se an de bajar catorze re
ales y doze maravedis comprados de Juan tem
plado y se acordo que se le de libranca de los mill y
docientos y treinta y cinco reales y vte y dos
maravedis que se deuen de la dicha partida sobre
las rentas y propios de esta ciudad